

LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS  
(FEFA)

<b>No. de solicitud</b>	<b>0660300000616</b>
<b>Fecha de la solicitud</b>	17/08/2016
<b>Información solicitada.</b>	<p><b>Descripción textual de la solicitud:</b></p> <p>“Contratos colectivos vigentes a la fecha. Las condiciones generales de trabajo de la institución, vigentes. Las condiciones especiales de pensiones para sus trabajadores. Si cuenta con algún sistema de pensiones especial. El monto de los pasivos laborales, exclusivamente el rubro de pensiones. La cantidad de trabajadores desglosado por salario, edad y antigüedad de servicios en la institución. El monto del pago de pensiones que se erogaron en el 2015. La cantidad de trabajadores pensionados y que se les está pagando alguna pensión. Monto de prestaciones adicionales por concepto de pensiones.”</p>
<b>Unidad Administrativa responsable de la información</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Subdirección de Recursos Humanos.</b></li><li>• <b>Subdirección de Contabilidad.</b></li><li>• <b>Subdirección Jurídica de Asuntos Administrativos.</b></li></ul>
<b>Respuesta</b>	<p style="text-align: center;"><b>Entrega de la Información.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>FEFA.</b></p> <p>En atención de su solicitud de información y por lo que corresponde al fideicomiso denominado Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), se señala lo siguiente:</p> <p>El FEFA, fue constituido mediante contrato de fideicomiso celebrado entre el Banco de México en su carácter de Fiduciario y la Secretaria de Hacienda en su carácter de Fideicomitente <b>y no cuenta con estructura, ni recursos humanos, es decir, no tiene trabajadores o empleados, conforme al mismo.</b></p> <p>Derivado de lo anterior, el FEFA no cuenta con:</p>

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.  
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS  
(FEFA)**

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contratos colectivos vigentes.</li><li>• Condiciones generales de trabajo.</li><li>• Condiciones especiales de pensiones para sus trabajadores.</li><li>• Sistema de pensiones especial.</li><li>• Monto de los pasivos laborales en ningún rubro.</li><li>• Trabajadores</li><li>• Monto del pago de pensiones.</li><li>• Trabajadores pensionados.</li><li>• Prestaciones adicionales de ningún concepto.</li></ul> <p>Quedamos a sus órdenes.</p>
--	--

**Fecha de elaboración del formato:** 12 de Septiembre de 2016

**Lugar de emisión:** Morelia, Michoacán

**Elaboró. José Guadalupe Medina Vargas.  
José Francisco Sánchez Barrón.  
Juan Manuel Andrade Ruiz.**

**Vo.Bo. Moisés Ríos Juárez.  
Rubén Villagran Muñoz.  
Gilberto Sodi Coca.**

**A t e n t a m e n t e  
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

**Rolando Jesús González Flores.  
Director General Adjunto de Administración y Jurídica.**